

Número finca	Nombre del titular	Superficie	Paraje	Cultivo
92	López Fernández, Virgilio	95	Pousada	Inculto.
93	García Ramos, Juan	909	Pousada	Terreno labradío.
94	González Revellón, José	179	Pousada	Prado seco.
95	Piñeiro-Sea, Rosendo	50	Pousada	Terreno labradío.

MINISTERIO DE EDUCACION

1620

ORDEN de 21 de noviembre de 1979 por la que se concede clasificación definitiva en el nivel de COU a los Centros no estatales «Institución Jamer», de Madrid, y «Sagrado Corazón», de Alsasua (Navarra).

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de las Delegaciones Provinciales correspondientes, a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter definitivo en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Institución Jamer». Domicilio: Calle Juan Montalvo, 20.—Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 28 de junio de 1979. Número de puestos escolares para COU: 75.

Provincia de Navarra

Municipio: Alsasua. Localidad: Alsasua. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Avenida Félix Arano, 8.—Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 11 de octubre de 1978. Número de puestos escolares para COU: 20.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

1621

ORDEN de 3 de diciembre de 1979 por la que se ponen en funcionamiento los Colegios Nacionales de las provincias de Barcelona, Gerona, Granada, Madrid, Málaga, Murcia, Pontevedra y Salamanca.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Reales Decretos 2881/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre); 1285/1978, de 20 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo); 2424/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre); 2425/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre); y 2863/1979, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre), por los que se crean Colegios Nacionales de Educación General Básica en diversas provincias,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales que se relacionan a continuación, que quedarán con la composición y características que en cada caso se mencionan.

Provincia de Barcelona

Municipio: San Baudillo de Llobregat. Localidad: San Baudillo de Llobregat.—Colegio Nacional, domiciliado en calle Industria-Cerdanyá (sector Maselleras), para 320 puestos escolares de EGB, creado por Real Decreto 2881/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción y en tres aulas provisionales más, con la denominación de Colegio Nacional «Maselleras», y una composición inicial de ocho uni-

dades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Especial mixtas de EGB y una unidad escolar mixta de Educación Especial quedando su Dirección a cargo de uno de los Profesores/as con curso. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares mixtas de EGB y una unidad escolar mixta de Educación Especial y se integran dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), desglosadas del Colegio Nacional «Amat Verdú», de la misma localidad, que se modifica en otro apartado de esta misma Orden.

Municipio: Santa Perpetua de la Moguda. Localidad: Santa Perpetua de la Moguda.—Colegio Nacional «Can Folguera», domiciliado en polígono de Can Folguera, para 320 puestos escolares de EGB, 160 de Educación Preescolar y 15 de Educación Especial, creado por Real Decreto 2881/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre). Se constituye este Centro, que funcionará en un aula de nueva construcción, con una composición inicial de ocho unidades escolares mixtas de EGB y una de Educación Especial que a tal efecto se crean por este mismo acto. La Dirección quedará a cargo de uno de los Profesores/as con curso.

Provincia de Gerona

Municipio: Gerona. Localidad: Gerona.—Colegio Nacional «Migdia», domiciliado en calle Mediodía, sin número, para 640 puestos escolares de EGB, creado por Real Decreto 2863/1979, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en dos edificios de nueva construcción, constituidos en el mismo recinto escolar, como Colegio Nacional comarcal, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y la plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto. El ámbito de comercialización de este Centro abarcará, en principio, únicamente a la localidad de Paláu-Sacosta, del propio municipio de Gerona en la cual se suprimen unidades escolares por esta misma Orden, a cuyos Profesores, propietarios definitivos, se les reconoce el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en este Colegio Nacional comarcal, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Granada

Municipio: Granada. Localidad: Granada.—Colegio Nacional «Vicente Aleixandre», domiciliado en avenida de Cádiz, sin número (barriada del Zaidín), para 400 puestos escolares de EGB, 80 de Educación Preescolar y 15 de Educación Especial, creado por Real Decreto 2425/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de reciente construcción, con una composición inicial de 10 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y la plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Provincia de Madrid

Municipio: Colmenar Viejo. Localidad: Colmenar Viejo.—Colegio Nacional, domiciliado en locales provisionales, en pasaje de la Fuensanta, Convento Claretiano, para 360 puestos escolares de EGB, creado por Real Decreto 2425/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre). Se constituye este Centro, con una composición inicial de nueve unidades escolares mixtas de EGB, que a tal efecto se crean por este mismo acto. La Dirección estará a cargo de uno de los Profesores/as con curso.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga.—Colegio Nacional «Los Angeles», domiciliado en arroyo de los Angeles, para 520 puestos escolares de EGB, 80 de Educación Preescolar y 15 de Educación Especial, creado por Real Decreto 2424/1979, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 13 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y la plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga.—Colegio Nacional domiciliado en Tiro de Pichón, para 960 puestos escolares de EGB, creado por Real Decreto 2424/1979, de 21 de septiembre («Bo-